

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2019-9285 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 762/2018.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recurso de apelación NÚMERO 762 DE 2018, a instancia del procurador Sr. Dobarganes Gómez, en nombre y representación de doña María Luisa García Arenas frente a LUIS BOLDU CORNEJO, ROBERTO BOLDU CORNEJO, EMILIA BOLDU CORNEJO, Y DOÑA ROSA BOLDU CORNEJO en los que se ha dictado Sentencia de fecha 6 de marzo de 2019, contra el que cabe recurso de casación.

FALLAMOS

Que estimamos el recurso de apelación formulado por la representación procesal de la Sra. María Luisa García Arenas, contra la Sentencia de fecha 31 de mayo de 2018 del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Reinosa, la que se revoca en el único sentido de no hacer imposición de las costas causadas en la instancia por el llamamiento a juicio de la expresada apelante, confirmando la Sentencia en cuanto al resto de sus pronunciamientos, sin hacer imposición de las costas de esta segunda instancia.

Contra esta resolución cabe interponer recurso extraordinario de casación y por infracción procesal ante esta Audiencia en el plazo de veinte días.

Y con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Siguen las firmas digitales.

Y para que sirva de notificación de Sentencia en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Roberto y don Luis Boldu Cornejo, ambos en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Santander, 15 de octubre de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2019/9285

CVE-2019-9285